

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE ESPOLTEL S.A.

Me dirijo a ustedes como Comisario Principal de su representada, para informarle, sobre la situación legal y comercial de la empresa, así como también las obligaciones sociales y tributarias, dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías vigente correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

Revisado el Balance General de ESPOLTEL S.A. al 31 de Diciembre del 2008, y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado a esa fecha puedo indicar que la elaboración de los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía.

Mi responsabilidad de expresa un opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración, en el aspecto de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, procedo a informar lo siguiente:

El examen se realizo a base de pruebas y anexos, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión y aplicación de los principios contables de aceptación y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C.) así como una evacuación de la presensación general de los Estados Financieros reflejando un control interno aceptable en su parte operativa llegando a las siguientes conclusiones:

REVISION LEGAL:

- El nombramiento del Presidente de la Junta de Accionistas se encuentra actualmente en vigencia y caduca el 7 de Diciembre 2010.
- El del Gerente General se encuentran legalizados y en vigencia hasta el 27 de Septiembre del 2009.

REVISION CONTABLE:

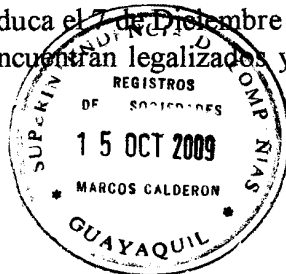
INGRESOS

- Están dados por las recaudaciones mensuales de la venta de Internet Dial Up, Residenciales, Pymes y Corporativo, los mismo que son representados en lo siguientes Bancos: Bolivariano, Pacífico, Pichincha y Guayaquil y también se efectúa la recaudación por tarjetas de créditos y debitos directos de los clientes.

INGRESOS

- Se efectúan mediante comprobante cronológicamente enumerados con sus respectivas fechas y cuentas Deudoras y Acreedoras de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

La Perdida declarada en el presente ejercicio es de \$ 25.487,91.



REVISION TRIBUTARIA

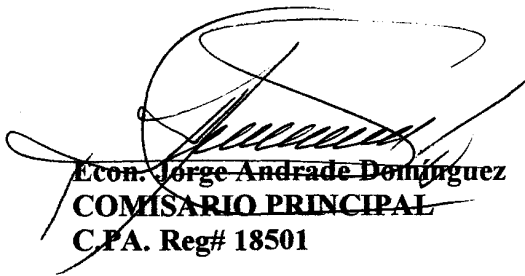
- La empresa ha cumplido en la presentación de sus obligaciones tributarias como son: las Retención el la Fuente de Impuesto a la Renta y del Impuesto del Valor Agregado con sus respectivas retenciones de acuerdo lo que termina el Servicio de Rentas Internas encontrándose al día en sus obligaciones al 31 de Diciembre del 2008.

REVISION SOCIAL

- La empresa a pagado sus aportaciones al Instituto Ecuatoriano Seguro Social hasta el mes de Diciembre del 2008.

Particular q pongo a su conocimiento para los fines de Ley.

Atentamente,


Econ. Jorge Andrade Domínguez
COMISARIO PRINCIPAL
C.P.A. Reg# 18501

